

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, febrero 26 de 1987

Visto el presente expediente n° 9/87 cde. n° 4 del registro del Departamento de Compras (n° 404.504/87 de la Subsecretaría de Administración) por el cual se tramita la Contratación Directa n° 71/87 a los efectos de lograr la provisión / de materiales de electricidad con destino al Departamento de / Producción y Mantenimiento para los trabajos de remodelación del edificio sede de la Cámara Federal de Apelaciones de San / Martín; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 95 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 9 de febrero ppdo. (confr. fs. 30), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 52 y 55.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Contratación Directa n° 71/87 y adjudicar a la firma "CAVEGO S.R.L." los renglones nos. 2,3,5,6, 7,8,29,30,35,36,40,41,42,51,53,57 y 58 -por menor precio- y // los renglones nos. 1,49,50,52 y 54 -por única oferta válida- / de acuerdo a su presupuesto de fs. 43/47 y por el importe total de AUSTRALES DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES CON O- / CHENTA Y UN CENTAVOS (A 2.483,81), descuento 10% por pago 8 // días fecha factura.

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 52- la oferta n° 1 y el renglón n° 14 de la oferta n° 2.

3°.- Declarar desiertos -por falta de ofertas- el renglón n° 27 y -por falta de ofertas válidas- los renglones / nos. 4,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,28, 31,32,33,34,37,38,39,43,44,45,46,47,48,55,56,59,60,61,62,63 y 64 y proceder a un nuevo llamado conforme a lo establecido en el art. 61, inc. 49, apart. i) del decreto 5720/72 en el que / se aceptarán propuestas de proveedores no inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado Nacional.

////

////

4°.- Afectar el presente gasto de la siguiente manera:

A 1.984,61 A la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) y

A 499,20 A la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año / 1987 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

5°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



JUAN ESCRIBANO  
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA PAGO